ACTA DE GRADO No. 2341-D-88

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los veintiocho días (28), del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho (1.9 88), presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno JAIME HERNAN RAMIREZ GASCA.- con cédula de ciudadanía No. 12.270.207 de La Plata.- conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES Nº 2904 del mes de Dic. 22 de 1.9 87 , confiriéndole el título de ABOGADO.- mediante el siguiente juramento:

JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA ?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma Nº 3527 que lo acredita para ejercer la profesión de ABOGADO.-

En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que en élla intervinieron.

(FDO.) GILBERTO GIRALDO HERRERA
RECTOR

(FDO.) JAVIER DIAZ BUENO
DECANO

(FDO.) JUAN MANUEL PACHON RUBIANO
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Santafé de Bogotá, D.C. 1 de febrero de 1.994

SECRETARIO GENERAL
EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - : Certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la legislación de educación superior que rigió el presente caso concreto está [illegible] y vigente

Santafé de Bogotá, D.C

Grupo de legalizaciones ICFES

16 ABR. 2001

NO SE ASUME RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

Fundación Educacional Interamericana

Universidad Católica de Colombia

La República de Colombia

y en su nombre

La Fundación

autorizada por el Ministerio de Educación

en atención a que

Jaime Hernán Ramírez Gasca

CC. 12.270.207 de La Plata

ha terminado los estudios que los estatutos y reglamentos de la Institución exigen para optar al título de

Abogado

le expide el presente Diploma. Al mismo tiempo certifica y garantiza bajo la fé pública de que se halla investida por ministerio de la Ley que es idoneo para ejercer la profesión.

En testimonio se firma y sella con el sello mayor de la Universidad en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 del mes de octubre del año de 1988.

23 MAY 2014

LINA MARÍA [illegible]
BOGOTÁ [illegible] DE COLOMBIA

Decano

Rector

Secretario General

3527

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Asentado al folio 14-R del Libro de Registro Nº 89
El Secretario de Educación

Dado en Bogotá D.C., a [illegible] de Marzo de 1989

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Jaime Fernán Ramírez Gasca

C.C. 12'270.207 LA PLATA

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes el presente Diploma de

Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas

El Rector

El Decano de la Facultad

REGISTRADO
LIBRO 8 FOLIO 118

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.E.
Anotado al Folio No. del Libro No.
SECRETARIO DE EDUCACION

Bogotá D. E. a de de 19

El Presidente del Consejo Directivo

El Secretario General

Bogotá, 20 de septiembre de 1991

08331

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jaime Hernán Ramírez Gasca

C. C. 12.270.207 de La Plata

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derechos Humanos

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 20 días del mes de Junio de 2015

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 892.3186.20-06-2015

Folio 23 Libro 20